

EL
RESPALDO
de los que
SUEÑAN



www.grupoins.com



SAC-00979-2024

San José, 29 de Mayo de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Osvaldo Vega Madriz

Referencia : ACUERDO 9845-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 28/05/2024. Traslado de conocimiento del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023. Moción de la Sra. Presidente. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9845, artículo III del 28 de mayo del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

Con respecto al Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023, contenido en oficio G-01844-2024 del 24 de mayo de 2024, la señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, mociona para que dicho informe se traslade para ser conocido en la próxima sesión ordinaria.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidente, según los términos que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

Trasladar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del período 2023, contenido en el oficio G-01844-2024 del 24 de mayo de 2024, para ser conocido en la próxima sesión ordinaria.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Maribel Jiménez Carmona, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 29/05/2024 12:34:50 PM